



Lima, 13 MAY 2016

OFICIO MULTIPLE N° 0052 -2016-DRELM/OGESUP

Señores (as)

Directores de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Privados y por Convenio de Lima Metropolitana.

Presente.-

ASUNTO : Culminación del Procedimiento Administrativo de Registro de Títulos ante la DRELM

REFERENCIA : a) Oficio Múltiple N° 001-2016-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST MPT2016-EXT-0035332

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo remitirle el expediente a) de la referencia, emitido por la Directora de Gestión de Instituciones de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística, Srta. Rommy Paola Urbano Donayre, quien manifiesta que el 29 de abril del presente culminó la presentación de expedientes completos para el registro de titulación bajo la normatividad anterior a la DRELM.

Al respecto, el Procedimiento de Registro y Visación de Títulos de Educación Superior Tecnológica debe continuar de acuerdo a la normatividad actual RVM N° 073-2015-MINEDU y RVM N° 069-2015-MINEDU.

Asimismo, el procedimiento de duplicado de títulos expedidos bajo la normatividad anterior, deberán proseguir con el trámite previsto en la RD N° 408-2010-ED y la compra del formato de duplicado de título ante el MINEDU, deberá adjuntar lo siguiente:

- Denuncia Policial en caso de pérdida, robo o presentación de título deteriorado.
- Solicitud dirigida al MINEDU suscrita por el Director del IEST que dispone la expedición del duplicado de título.
- Copia del DNI del interesado.
- Comprobante de pago.

Por lo indicado, se remite el Oficio Múltiple N° 001-2016-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST, para su difusión y aplicación respectiva.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



ELENA TRUJILLO FERRER
Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión
de la Educación Superior